

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Institución Mutualista

Fundada en 1901

C.U.I.T. Nro.: 30-52751673-7

Imp. Ganancias
IVA Imp. Internos

Exentos por:
Art. 29 Ley 20.321

Ing. Brutos

Art. 189 inc. 5°

Cód. Fiscal CABA (T.O. 2023)
C.N.P. Ex Comercio Nro. 42857

Avenida Córdoba 1674 – (C1055AAT) Buenos Aires



SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA

Formulario Integrado

MATRÍCULA:

FECHA:

APELLIDO y NOMBRE:

Grado:

Fuerza:

Nro. Operación:

Domicilio:

C.P.:

Domicilio Electrónico (Art.75 CCyC):

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

/ /

Documento Tipo:

N°:

Teléfono N°:

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA

Con Tasa de Servicio Variable

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,.....de..... de.....

Solicito en concepto de Préstamo, destinado a

la suma de pesos

(\$.....) cuyo importe me comprometo a pagar a esa SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" - INSTITUCION MUTUALISTA, en adelante S.M.S.V. - o a su orden- en las siguientes condiciones:

- 1) En cuotas mensuales y consecutivas de \$..... cada una, en concepto de amortización del capital adeudado y tasa de servicio pactada al % mensual sobre saldo, que se apropiarán de acuerdo al sistema francés de amortización, rigiendo esa tasa aún en el caso de ejecución judicial.
- 2) La tasa de servicio pactada podrá ser modificada por S.M.S.V. en forma automática, aumentando o disminuyendo el importe de la cuota mensual de reintegro sin alterar el saldo de capital impago para lo cual se tomará como base la tasa pasiva anual nominal máxima vigente pagada por S.M.S.V. como estímulo por Ahorro Mutual, con más un incremento de hasta VEINTICUATRO (24) puntos sobre dicha tasa anual. Atento el tiempo que demanda el procesamiento de la información la aplicación de los ajustes resultantes podrá postergarse hasta el mes subsiguiente de producida la modificación.
- 3) Tomo conocimiento y acepto expresamente que del importe de la Ayuda Económica se deduzca el %, con destino a Gastos de otorgamiento/ administrativos.

- 4) Para el fiel cumplimiento de esta operación, autorizo que mensualmente se descuenta de mis haberes la cuota estipulada, renunciando a oponer el derecho de inembargabilidad que cualquier norma vigente pudiera otorgarme. Esta autorización tiene carácter irrevocable hasta que haya cancelado totalmente el importe de la obligación. Asimismo, acepto expresamente que la 1ra cuota de amortización venza el día 10 del mes de de, autorizando el descuento de la tasa de servicio, calculada en forma diaria sobre el capital, correspondiente al lapso entre la fecha de pago del Préstamo y el inicio de la amortización.
- 5) En caso de que por cualquier causa no se pueda descontar de mis haberes la cuota convenida, me comprometo a efectuar los pagos mensuales del 1° al 10 de cada mes, a través de los medios habilitados para tal fin vigentes y futuros o en el lugar que la acreedora indique en lo futuro. Asimismo, autorizo con carácter irrevocable a la S.M.S.V. a debitar de los fondos que tuviere depositados en Cuentas de Ahorro Mutual u operaciones abiertas o efectuadas bajo mi matrícula de Asociado –aun cuando las mismas registraran órdenes recíprocas- la totalidad de lo que adeudare a la Institución por la Ayuda Económica solicitada en la presente. Si lo adeudado y depósitos u operaciones del caso lo fueran en distintas monedas (Moneda Nacional/Moneda Extranjera), S.M.S.V. podrá efectuar la operación de cambio necesaria a fin de efectivizar la compensación.
- 6) La falta de pago dentro de los términos convenidos en el punto anterior, devengará una tasa de cargo adicional por mora equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de servicio vigente durante el período de incumplimiento.
- 7) Asimismo, acepto que ante mi fallecimiento se produzca la caducidad de los plazos acordados, deduciéndose la totalidad del saldo impago de los Subsidios por fallecimiento que tuviere vigentes en la Institución.
- 8) La falta de pago de dos mensualidades producirá la caducidad automática de los plazos acordados y la constitución en mora sin necesidad de interpelación previa, quedando autorizada la S.M.S.V. para proceder a la cobranza judicial del saldo adeudado mediante juicio ejecutivo, bastando a ese fin la presente.
- 9) De conformidad con las normas vigentes en esta S.M.S.V. tomo conocimiento que, en caso de cancelación anticipada de la Ayuda Económica que por la presente solicito, como así también de la cancelación de la Ayuda Económica que se deduzca de la operación solicitada, quedará pendiente de pago la cuota del mes en que aquella se produzca y la del mes siguiente si correspondiera, por cuanto las mismas se acreditarán en la correspondiente liquidación de cancelación a fin de establecer el saldo deudor, comprometiéndome a abonar las citadas cuotas en las fechas de sus respectivos vencimientos.
- 10) Cesión: Conforme lo previsto por el art. 70 y el inciso a) del art. 72, ambos de la Ley 24.441, denominada de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, para el caso que S.M.S.V. realice cesión a un tercero de los derechos que le otorga la presente, sea en forma individual o como componente de una cartera de créditos, podrá realizarse sin notificación al deudor cedido y tendrá validez desde la fecha de su formalización. Para el caso que la cesión implique modificación del domicilio de pago, el nuevo domicilio de pago deberá notificarse al deudor cedido por vía postal simple.
- 11) La presente solicitud se considerará aprobada una vez depositado el importe solicitado en mi cuenta de Ahorro Mutual Nro ... (Código de Depósito 052 o 016) sirviendo el detalle de movimientos de cuenta en el que se verifique el depósito de estos fondos de recibo suficiente. Asimismo autorizo por el presente a S.M.S.V. a descontar de la cuenta de ahorro indicada la totalidad de los importes adeudados por operaciones anteriores, así como los importes autorizados en esta solicitud y los gastos e impuestos que esta operación irroque.
- 12) Por cualquier controversia derivada de la presente, acepto someterme a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero y constituyendo, a los efectos de cualquier notificación judicial o extrajudicial, domicilio especial en el indicado al inicio de esta Solicitud, donde se tendrán por eficaces todas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se dirijan.

Autorización Irrevocable de Descuento

MATRÍCULA N°:

Sr. Presidente

En mi carácter de Asociado **autorizo en forma irrevocable** a la Mutual para que formule los **descuentos** que resulten necesarios sobre mis **haberes** y/o débito directo de todas mis **cuentas de Ahorro Mutual**, con destino al pago de los servicios de la Ayuda Económica que indico:

Monto Prestado	Tasa Nominal Anual	Cantidad de Cuotas	Importe de Cuota	Fecha de Solicitud
	%			

La autorización irrevocable de descuento alcanza a todos los incrementos del valor de la cuota que se produzcan por modificación de la tasa de interés variable pactada.-

NOTIFICACIÓN INAES

(Art. 8 Res. 1481/09 – Art. 8 inc. C Res.1418/03)

Respecto a mi Solicitud de Ayuda Económica N°....., me notifico y declaro expresamente que – en caso de ser aceptada – se registrá por las siguientes condiciones:

Otorgante del Préstamo: Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista.

Destino del Préstamo: Declaro bajo juramento que lo destinaré a:

.....
Importe Solicitado: \$.....

Intereses hasta inicio de amortización: \$.....

Gastos de Otorgamiento/ Gastos Administrativos (cláusula 3):
\$.....

Importe a Percibir: calculado al:/.../..... \$.....

Vencimiento, apropiación y periodicidad: Las cuotas vencerán mensualmente los días 10 de cada mes y deberán pagarse en pesos de curso legal. Los importes de las cuotas se apropiarán conforme el sistema francés de amortización (la cuota se mantiene constante durante toda la vida del préstamo, salvo que varíe la tasa de servicio pactada variable). La fecha de vencimiento de la primera cuota es:

..... /..... /.....

Moneda del Préstamo: Pesos

Cantidad de cuotas pactadas:

Costo mensual del subsidio por fallecimiento contratado: \$

Monto inicial de cada cuota: \$

Monto total a reintegrar (calculado a la tasa vigente a la fecha de solicitud):

\$.....

Descuento: Se deducirá el % del monto solicitado con destino al Recupero de Gastos de Otorgamiento.

Servicio: La Tasa es variable y la vigente a la fecha es:% Mensual sobre Saldo.

TNA hasta el inicio de la amortización: %.

Modalidad de pago: Descuento sobre haberes / Débito en cuenta de ahorro mutual del solicitante (**tachar lo que no corresponda**).

Valor de la cuota social: \$.....

Préstamo a liquidar mediante depósito en Cuenta N°:

Tasas de servicio aplicadas en porcentaje:

a) Efectiva mensual:% b) Nominal anual:% c) Efectiva anual:%

Costo financiero total calculado incluyendo cuota social^(*)(CFT.TEA):.....% anual.

Costo financiero total calculado sin cuota social^(*)(CFT.TEA):..... % anual. ^(*)

Sólo se abona una cuota social por mes por asociado, sin perjuicio de la cantidad de servicios mutuales que contrate.

Cancelación Anticipada Del Préstamo Total / Parcial: Está permitida.

En caso de cancelación Parcial es requisito abonar la primera cuota. Para efectuar la cancelación Total abonará el saldo de capital puro pendiente de amortización e intereses devengados, con más las cuotas devengadas e impagas y sus servicios.

DERECHOS Y OBLIGACIONES ADICIONALES:

Queda prohibido al Servicio de Ayuda Económica Mutual, conforme lo establecido por el Art. 8 inc. C. de la Resolución 1418/03 INAES, conceder préstamos para comprar o vender oro o divisas, o realizar operaciones con fines especulativos.

El deudor cuenta con el derecho de solicitar a la Mutual una constancia de saldo de deuda con detalle de los pagos efectuados a cuenta de la misma. El deudor deberá controlar en cada mes la efectiva formulación del descuento de la cuota en su liquidación de haberes. La falta de formulación del débito sobre los haberes del deudor, por cualquier causa que sea, obliga al deudor a realizar el pago a través de los medios habilitados para tal fin vigentes y futuros antes del vencimiento de la cuota.

Los Subsidios Adicionales por Fallecimiento que Ud. pudiera haber contratado al solicitar este préstamo **continuarán vigentes aún después de cancelada la deuda, hasta tanto solicite por escrito la baja de los mismos.**

El importe de cada cuota podrá sufrir variaciones en función de la variación de la tasa de servicio, sin que se modifique el saldo de capital adeudado. El monto total a reintegrar por el préstamo otorgado indicado en la presente, podrá variar en más o en menos, conforme se verifiquen incrementos o disminuciones de la tasa de servicio aplicada a la operación.

De incurrir en mora superior a 30 días la Institución podrá comunicar tal situación a las bases de datos de informes comerciales. Asimismo, esta Institución está obligada a informar mensualmente, según Resolución INAES 2361/2019, a la Central de Deudores de los Servicios de Crédito Cooperativo y de Ayuda Económica Mutual, la situación crediticia de los asociados clasificada de 1 a 5 conforme lo previsto por la Resolución INAES 2359/2019.-

Se notifica al Asociado que el pago de la cuota social, posibilita el acceso a los servicios que conforme al Estatuto y Reglamentos brinda la entidad, a saber: Administración de Haberes, Ahorro Mutual, Ayuda Económica Mutual, Locación de Cajas de Seguridad, Cartelera Inmobiliaria, Gestoría Integral, Servicio de Sepelio, Subsidios, Administración de Tarjetas de Crédito y Débito, ALyC - AN y Turismo Mutual.

En caso de no tener interés de permanecer como Asociado a Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista y previa cancelación de los servicios que hubiese contratado, deberá notificar por medio fehaciente su renuncia, al domicilio legal de la entidad sito en la calle Av. Córdoba 1674 - CP.1055 - Capital Federal, la cual se someterá a consideración del órgano de administración y cuya decisión se comunicará por el mismo medio.

Declaro formular la presente solicitud de acuerdo a las condiciones reglamentarias que manifiesto conocer, comprender y aceptar de conformidad, como parte del presente documento, conforme al art. N° 959 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Declaro por haber leído que comprendo y acepto el alcance y condiciones de la presente Solicitud de Ayuda Económica con Tasa de Servicio Variable, Autorización Irrevocable de Descuento y la Notificación INAES (Art. 8 Res. 1481/09 – Art. 8 inc. C Res.1418/03) - Páginas 1 a 5. **Asimismo, declaro que la información proporcionada es veraz y dejo constancia que recibí copia del presente.**

Por la presente instruyo la cancelación de la/las Ayudas Económicas anteriores: SI ☐ NO ☐

En caso de responder SI indique por favor que Ayudas Económicas cancela:

N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación:
N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación:
N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación:
N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación:
N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación: N°. Operación:

Firma del Solicitante:

Aclaración:

D.N.I.:

Control Interno SMSV – Intervino (Firma y Sello)
No implica aprobación de la ayuda económica solicitada